

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Administrativo del Atlántico



Secretaría General
NIT. 00800165799-6

AVISO A LA COMUNIDAD EN MEDIO DE CONTROL -NULIDAD ELECTORAL

Para los efectos de lo consagrado en el artículo 171 Numeral 5 del Código de Procedimiento Administrativo y De lo Contencioso Administrativo y de conformidad con lo ordenado por el Magistrado Ponente Dr. CRISTÓBAL RAFAEL CHRISTIANSEN MARTELO en auto adiado veintinueve (29) de Abril de dos mil trece (2013), el suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, informa a la comunidad en Barranquilla a los Treinta (30) días del mes de mayo de dos mil trece (2013) lo siguiente:

Medio de control Nulidad Electoral con Radicación: 08-001-23-33- 005-2013-000312-00, demanda instaurada por el señor ALFONSO RAFAEL MERCADO LASTRA, en contra del señor LAO HERRERA IRANZO (Concejal del Distrito de Barranquilla), a fin de que la comunidad tenga conocimiento de la existencia del presente proceso.

Lo anterior para darle cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6° del auto admisorio de la demanda de fecha veintinueve (29) de mayo de 2013.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL